



**AYUNTAMIENTO
DE
CANENCIA
(Madrid)**

DECRETO DE ALCALDIA 80 DE 20 DE ABRIL POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL Y PISTAS DE PADEL DE CANENCIA (MADRID).

Visto que en fecha 7 de marzo de 2023, se inicia expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la Explotación del bar de la Piscina Municipal y Pistas de Pádel de Canencia convocando su licitación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar a los miembros de la Mesa de contratación, expediente iniciado mediante procedimiento abierto, para la Explotación del Bar de la Piscina y las pistas de Pádel de Canencia, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. MERCEDES LÓPEZ MORENO
VOCAL: D^a. RAQUEL CAMACHO RAMIRO
SECRETARIA: D^a LAURA JIMENEZ PALOS

SEGUNDO. Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación que regirá el procedimiento, para el próximo día 25 de abril de 2023, a las 10:00 horas, que procederán a la apertura del sobre "A" en acto privado, y calificarán la documentación administrativa contenida en los mismos, determinando con pronunciamiento expreso, las ofertas admitidas a la licitación, las rechazadas y causas de su rechazo.

TERECERO. Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación.

En Canencia a fecha de firma

LA ALCALDESA.

Fdo. Mercedes López Moreno.